

La diócesis de Pamplona a comienzos del siglo XX

JUAN JOSÉ MARTINENA

Hace ahora un siglo, en 1904, por mandato expreso del entonces Obispo, Fr. José López Mendoza y García, de la Orden de San Agustín, se publicó una completa *Guía Eclesiástica y estado del personal del Obispado de Pamplona*. La información que contiene, que abarca diversas materias, se refiere a la fecha de 1º de septiembre del citado año. El trabajo se publicó en Pamplona, en la imprenta, librería y encuadernación de Teodoro Bescansa, calle Mercaderes, número 25, en un librito de 84 páginas, encuadernado en tapa dura, con lomo de tela. En la cubierta figura un título distinto del de la portada: *Estadística del Obispado de Pamplona*¹.

Noticias históricas

A modo de introducción, la Estadística incluye un breve resumen de la historia de la diócesis, cuya antigüedad hace remontar hasta los tiempos apostólicos. Dice que su primer obispo fue San Fermín, en el año 80, y que los nombres de los preladados de Pamplona figuran en los concilios de Toledo, en los tiempos de la monarquía visigoda. Recoge también la antigua tradición de que en el siglo VIII, a raíz de la invasión de los musulmanes, la sede se trasladó a Leire, de cuya comunidad eran elegidos los obispos, hasta que en el año 1023 el rey Sancho el Mayor propuso al sínodo la restauración de la silla episcopal iruniense y encargó al prelado el restablecimiento del orden canónico. Unos años después, con el obispo don Pedro de Roda, la mitra quedó desvinculada del cenobio legerense y se constituyó el cabildo de canónigos, bajo la regla de San Agustín, en cuya observancia se mantuvo hasta la secularización llevada a cabo por el Papa Pío IX en 1860².

¹ En lo sucesivo, a efectos de las citas a pie de página, EOP.

² EOP, p. 5. El antiguo cabildo regular quedó extinguido en virtud de la Bula “Ineffabili”, proclamada por Pío IX el 29 de mayo de 1859. Los Estatutos del nuevo cabildo secular no quedarían aprobados hasta el 4 de abril de 1866.

En cuanto a la extensión de su territorio, se dice que hasta finales del siglo XVIII era bastante grande, pero que posteriormente se produjeron dos desmembraciones que le supusieron una considerable reducción: la primera tuvo lugar en 1785 con la separación de los 48 pueblos de la Valdonsella, que pasaron a la diócesis de Jaca. La segunda, más reciente, se produjo a raíz del Concordato de 1851, cuando con motivo de la creación de la nueva diócesis de Vitoria, le fueron traspasadas 96 parroquias. Por lo que respecta a sus límites, por el norte confina con el obispado de Bayona, por el sur con los de Tudela y Calahorra, por el este con el de Jaca y por el oeste con el de Vitoria. Se recoge también la noticia de que hasta 1851 la diócesis era sufragánea de la de Burgos y con posterioridad a esa fecha pasó a serlo de la de Zaragoza.

En cuanto a los privilegios y prerrogativas de los obispos de Pamplona, el texto recoge la presidencia de las antiguas Cortes de Navarra, la consagración y coronación de los reyes del antiguo Reino, antes de su incorporación a Castilla, y después de dicha anexión, la misión de tomar el juramento real a los reyes y virreyes. E incluye también la noticia de que tenían tradicionalmente los honores de arzobispo, y que así eran llamados por el rey y por el Supremo Consejo³.

Como complemento a esta información, la estadística ofrece un catálogo de los obispos de Pamplona, que se inicia con San Fermín, martirizado en el año 80, y termina con Fray José López-Mendoza y García, que lo era al tiempo de la publicación. De él se dice que pertenecía a la Orden de San Agustín, y poseía los títulos y distinciones de maestro en Sagrada Teología, doctor en Derecho Canónico, caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Isabel la Católica y predicador de Su Majestad. Siendo obispo de Jaca, fue preconizado para la diócesis de Pamplona en el consistorio que tuvo lugar el 9 de diciembre de 1899. Fue el cuarto prelado nombrado después de la entrada en vigor del Concordato de 1851⁴.

El Cabildo de la Catedral

A modo de breve introducción histórica, se dice que una vez restaurada la sede pamplonesa por don Pedro de Roda en el siglo XI, el obispo constituyó en la Catedral un cabildo de canónigos regulares, bajo la regla de San Agustín, que se conservó en esta forma hasta su secularización en 1860, en tiempos de Pío IX. En virtud del Concordato de 1851 se le asignó al cabildo el número de 18 canónigos y 14 beneficiados⁵.

Los 18 capitulares citados se dividían en cinco dignidades y trece canojías: las llamadas dignidades eran el Deán, Tirso Larequi y Rodríguez, pamplonés de 57 años; el Arcipreste, Pedro Suescun y Martínez de Azagra, natural de Olite, de 59 años; el Arcediano, Secundino Vitrián y Padró, catalán de Gerona, de 57 años, que era además Protonotario Apostólico, con tratamiento de Ilustrísimo; el Chantre, Lic. Pablo Romeo y Gaztelu, de Lodosa, de 73 años, y el Maestrescuela, Fermín Tirapu e Idoate, natural de Villava, de 63 años⁶.

³ *Ibíd.*

⁴ EOP, pp. 6 y 7.

⁵ EOP, p. 7.

⁶ EOP, p. 8. La edad y el lugar de nacimiento de los sacerdotes están entresacados de la relación alfabética, pp. 45-60.

No tenían la consideración de dignidades otros oficios capitulares, como el de Penitenciario, entonces el Lic. Santos Garnica y Caballero, natural de Allo, de 67 años; el Magistral, Dr. Tomás Fornesa y Rodergas, catalán de Berga, de 56 años; el Doctoral, Dr. Juan Gómez y Delgado, segoviano de Turégano, de 35 años, y el Lectoral, Dr. Emilio Román y Torío, palentino de Villamural de Cerrato, de 34 años, que aparecen incluidos entre las canonjías, sin separación, supongo que por el orden de su antigüedad en el Cabildo⁷.

El resto de los canónigos eran el Dr. Manuel Limón y Castro, sevillano de Villanueva del Ariscal, de 49 años, que era también Prelado Doméstico de Su Santidad, con tratamiento de Ilustrísimo; Miguel Bissié de Miguel, natural de Estella, de 64 años; el Lic. Florencio Irujo Elorz, también estellés, de 57 años; el Dr. Francisco Bustindui Arambarri, vizcaíno de Berriatúa, de 59 años; el Dr. Nicanor Hernán y Goñi, pamplonés, de 43 años; el Dr. Juan Serra y Queralt, tarraconense de Alcarrás, de 57 años; el Dr. Joaquín Blanc y Sarrate, aragonés de Barbastro, de 44 años; el Dr. Mariano Arigita y Lasa, correllano de 39 años y el Dr. José Iguerategui y Latiegui, natural de Betelu y de 57 años de edad. Todos ellos, al igual que las dignidades, figuran en la relación con su tradicional tratamiento de Muy Ilustre Señor. Con la excepción de Vitrián y Limón, a quienes como ya se ha dicho les correspondía el superior de Ilustrísimo Señor, al primero en su calidad de Protonotario Apostólico y al segundo por poseer la honorífica condición de Prelado Doméstico de Su Santidad⁸.

Aparte, con una clara distinción respecto a los canónigos, ya que vestían distinto hábito de coro –muceta negra en lugar de roja, y lo mismo la borla del bonete– y debían usar una sacristía diferente, mucho más modesta, separación que se mantuvo hasta tiempos todavía recientes, había también otro “cabildo” formado entonces por catorce beneficiados. De este grupo formaban parte el organista, Félix Hernández Moriones, el salmista Urbano Ros y Mediavilla, el sochantre Victoriano de las Fuentes y Ayneto, el maestro de ceremonias Lic. José Magaña y Seminario y el maestro de capilla, Daniel Piudo y Zubiri⁹.

Y aún había un tercer escalón jerárquico, los capellanes, cinco en total, entre los que se contaban el segundo maestro de ceremonias y el sacristán¹⁰.

Familiares del Obispo

Tenían esa consideración el Dr. Juan Gómez Delgado, canónigo doctoral, y José Ardanaz y Aoiz, capellán de S. E¹¹.

Secretaría de Cámara

Estaba a cargo del Ilmo. Sr. Manuel Limón y Castro, canónigo y Prelado Doméstico de Su Santidad. Como Vicesecretario figura Juan de la Cruz La-

⁷ Íd.

⁸ Íd.

⁹ Íd.

¹⁰ EOP, p. 9.

¹¹ *Ibíd.*

cunza y Huarte, presbítero, natural de Irañeta, de 49 años, y como oficial Felipe Vidaurreta y Ciganda, también sacerdote, pamplonés de 51 años de edad, que unía a su empleo el de “expedicionero de preces”¹².

Tribunal Eclesiástico

Tradicionalmente la Curia Eclesiástica estaba considerada como uno de los organismos más importantes dentro del organigrama de la diócesis.

Estaba presidida por Secundino Vitrián y Padró, dignidad de Arcediano de la Catedral. Como fiscal y cura de almas figura Primitivo Vergara y Morrás, natural de Pamplona, de 48 años. Como notario mayor, Gregorio Pérez Aoiz y como notario Carlos Dendariarena y Sarasa. Debía de tratarse de seculares en ambos casos, ya que ninguno de los dos aparece en la relación nominal de sacerdotes¹³.

El tribunal contaba, además, con dos oficiales: Andrés Pastor y Yoldi, que figura como jubilado, y Miguel Pastor e Iturralde; ninguno de los dos aparece en la relación de sacerdotes. Contaba también con tres procuradores: Julián Hernández Moriones, Isaac Vidaurreta y Ciganda y Andrés Pastor y Yoldi, que tampoco figuran en el nomenclátor del clero, aunque alguno de ellos tenía un hermano sacerdote.

Santa Cruzada

Conocida comúnmente como “la Bula”, era una contribución de los fieles a la Iglesia –propia y privativa de España– que se pagaba por las familias con el fin de poder beneficiarse de determinadas reducciones del rigor con que entonces se llevaba todo lo referente al ayuno y la abstinencia de carnes durante la cuaresma.

En 1904 era administrador de este ramo Pedro Suescun y Martínez de Azagra, Arcipreste del Cabildo, y oficial el sacerdote Desiderio Azcoitia y Caballero, beneficiado de la Catedral¹⁴.

Boletín Eclesiástico

Era el órgano oficial de comunicación de la diócesis. Como director aparece Mariano Arigita y Lasa, canónigo¹⁵.

Delegación de Capellanías

Estaba a cargo de Secundino Vitrián y Padró, Arcediano, y como administrador figura José Iguerategui y Latiegui, canónigo¹⁶.

Junta Diocesana de reparación de templos

Presidida por el Obispo, tenía como vicepresidente a Tirso Larequi, Deán de la Catedral, y como vocales a Tomás Fornesa, canónigo, Francisco González,

¹² *Ibíd.*

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ *Ibíd.*

¹⁵ *Ibíd.* Una documentada biografía de Arigita fue publicada por Goñi Gaztambide poco tiempo antes de su fallecimiento.

¹⁶ EOP, p. 10.

párroco de San Saturnino, el Fiscal de la Audiencia Territorial, el concejal síndico del Ayuntamiento de Pamplona, el arquitecto diocesano Florencio de Ansoleaga, y como secretario, el sacerdote Juan Cruz Lacunza y Huarte¹⁷.

Habilitación

Tenía como misión principal el pago de su asignación económica a todos los sacerdotes de la nómina de la diócesis. El Administrador-habilitado era José Iguerategui, canónigo¹⁸.

Seminarios

La Estadística recoge la existencia por entonces de dos seminarios y un colegio destinados a la formación de los futuros sacerdotes.

El Seminario Conciliar, erigido el 5 de mayo de 1777 por el entonces Obispo Juan Lorenzo de Irigoyen y Dutari, estaba situado en la calle Dormitallería, en lo que más tarde sería Residencia y asilo de la Providencia. Consta como rector Tomás Fornesa, canónigo magistral; como vicerrector, Fernando Garcandía y Mozo; como secretario de estudios Joaquín Elcano y Erro y como mayordomo Ignacio Ibarbia y Fernández de Guevara¹⁹.

El Seminario Episcopal o de San Francisco Javier fue fundado –según recoge la Estadística– para realizar en sus aulas los ejercicios espirituales del clero, la instrucción especial de los ordenandos y los ejercicios preparatorios previos a la recepción de las Sagradas Ordenes, instrucción práctica de rúbricas y otras necesidades del ministerio eclesiástico. Posteriormente, en 1881, el Obispo José Oliver y Hurtado, con el fin de facilitar las vocaciones, estableció allí el Colegio de San Francisco Javier, destinado a aquellos jóvenes cuyos padres no disponían de recursos para pagarles los estudios. En este centro se les atendía mediante una pensión algo más módica que en el Seminario Conciliar, a cuyas aulas acudían para asistir a las clases. Como director figura Marceliano Idoy y Apezteguía, y como mayordomo Francisco Garro y Lázcoz, beneficiado de la Catedral²⁰.

Por último, el Colegio de San Juan Bautista, fundado en 1734 por don Juan Bautista de Iturralde y doña Manuela Munárriz, marqueses de Murillo el Cuende, con el fin de educar a doce seminaristas, preferentemente parientes de los fundadores. En realidad, al menos en la fecha a la que se refiere la Estadística, funcionaba como una residencia, desde la que acudían los estudiantes todos los días a clase al Seminario Conciliar. En 1904 se mantenía el antiguo patronato, que ostentaba a la sazón Magdalena Salaberri e Iturralde, y como Protector, figuraba Pablo Romeo y Gaztelu, dignidad de Chantre de la Catedral. Era rector del colegio Alejandro Odériz y Bacaicoa, sacerdote²¹.

La carrera eclesiástica

Constaba de un total de doce cursos y estaba dividida –como lo estuvo hasta tiempos relativamente recientes– en tres ciclos: Gramática, con cuatro cursos; Filosofía, con tres, y Teología, con cinco.

¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ EOP, pp. 10-11.

²⁰ EOP, p. 11.

²¹ *Ibíd.*

Los gramáticos estudiaban en primer curso Latín y Geografía; en segundo, Latín e Historia Universal y de España; en tercero, Latín e Italiano, y en cuarto, Latín y Francés. Los filósofos cursaban en primero, Lógica y Ontología y Matemáticas; en segundo, Metafísica Especial, Física y Química, y en tercero, Ética y Derecho Natural e Historia Natural. Además, los domingos recibían clases de canto llano. Los teólogos, en primero, Lugares teológicos y Arqueología; en segundo y tercero, Teología dogmática y Sagrada Escritura; en cuarto, Teología moral y Teología dogmática e Historia eclesiástica, y en quinto, Derecho canónico, Teología pastoral, Ascética y mística y Teología moral. Los domingos, todos los teólogos recibían clase de Liturgia; los de primero, segundo y tercero, de Oratoria Sagrada, y los de cuarto y quinto, los jueves estudiaban casos de conciencia²².

Había también una carrera llamada abreviada, que constaba de sólo dos cursos: en el primero se enseñaba Teología moral, Teología dogmática y Teología pastoral, Ascética y mística, y en el segundo Teología moral y Teología dogmática.

Colegiata de Roncesvalles

La Estadística recoge algunas noticias históricas de la Real Colegiata de Roncesvalles. Dice que la fundó en 1132 el obispo Sancho de la Rosa, con el apoyo del rey Alfonso el Batallador, del Cabildo de Pamplona y de muchos nobles, como una institución hospitalaria para atender a los peregrinos que acudían a Santiago de Compostela. Más tarde, Sancho el Fuerte hizo construir una nueva iglesia, asignándole como dotación los réditos de un capital de 10.400 sueldos²³.

Antiguamente, la Real Casa y Colegiata estaba bajo la protección de la Santa Sede. Con posterioridad al Concordato de 1851, quedó sujeta a la disciplina común, aunque conservando el Cabildo la vida regular. Constaba de un prior, dos canónigos de oficio, ocho de gracia y seis beneficiados.

Era Prior Nicolás Polit y González, natural de Burguete, de 69 años; subprior, José Urrutia y Beriain, de 65 años, de Espinal; magistral, Juan Fernández y Peña, de 46 años, burgalés de Quecedo de Valdivielso, y doctoral, Javier Ursúa y Roncal, de 66 años y natural de Legarda.

El resto del Cabildo lo integraban Julián Videgain y Tihista, de 65 años, de Erro; Celestino Ripa y Larralde, de 66 años, de Imbuluzqueta; Florencio Albizu y Gulina, de 68 años, de Satrústegui; Juan Ángel Echarri y Guruceaga, de 42 años, de Echarri de Larraun; Pedro José Echarri y Celaya, de 41 años, de Baráibar; Alejandro Gastaminza y Miranda, de 58 años, de Izurdiaga, y Ciriaco Orrio y Erice, de 34 años, natural de Aróstegui.

Entre los seis beneficiados se contaban el organista, el sochantre, el salmista y el tenor. Y aparte, un capellán, con título de sacristán mayor²⁴.

²² EOP, p. 82.

²³ EOP, pp. 11-12.

²⁴ EOP, p. 12.

Las parroquias de Pamplona

Se reducían entonces a las conocidas tradicionalmente como las cinco antiguas parroquias: San Saturnino, San Nicolás, San Lorenzo, San Juan Bautista y San Agustín. En realidad, las realmente antiguas, las de abolengo medieval eran las cuatro primeras; la de San Agustín fue la iglesia de un antiguo convento de agustinos, fundado en ese lugar por el rey Carlos II de Navarra en 1355, que fue suprimido en 1835, a raíz de la Ley de Desamortización de Mendizábal, y que después de medio siglo de vicisitudes, fue reabierto al culto y erigida en parroquia el año 1881. Las cinco estaban consideradas como de término, es decir, la primera categoría o nivel superior del escalafón. Pero, sin embargo, había alguna diferencia en cuanto a la dotación económica: los párrocos de San Saturnino, San Nicolás y San Juan Bautista percibían 2.500 pesetas anuales, mientras que los de San Lorenzo y San Agustín percibían 2.250. En el primer caso se podría deber al hecho de que en ese momento se trataba de un ecónomo y no se había nombrado al párroco en propiedad. Los coadjutores cobraban 1.000 pesetas al año y algunos capellanes 750. No consta la remuneración de los adscritos²⁵.

San Saturnino, popularmente conocida como San Cernin, contaba con 25 curas: el párroco, tres coadjutores, dos capellanes coadjutores, dos sacristanes sacerdotes, seis adscritos y cinco sin destino. El párroco era Francisco González y Viscarret, natural de Pamplona, de 59 años.

San Nicolás contaba con 23 curas: el párroco, tres coadjutores, un organista, un sacristán sacerdote, cinco capellanes, ocho adscritos y cuatro sin destino. Era párroco Francisco Guillén y Lara, de Estella, de 63 años.

San Lorenzo tenía 12: el ecónomo o párroco interino, tres coadjutores, cuatro adscritos, tres capellanes y uno sin destino. Tras el fallecimiento del último párroco, Simón Villanueva y Abarca, figuraba como ecónomo Juan Pina y Villabona, pamplonés, de 53 años. Poco después tomaría posesión Marcelo Celayeta y Ésparza, que en la Estadística figura todavía como párroco-arcipreste de Aoiz, de 38 años de edad y natural de Riezu.

San Juan Bautista, que entonces radicaba en la propia Catedral, en la primera capilla del lado del evangelio, entrando a mano izquierda; tenía 16 curas: el párroco, tres coadjutores, dos capellanes, un sacristán sacerdote, siete adscritos y dos sin destino. El párroco era Pío Idoy y Apezteguía, natural de Mañeru, de 59 años.

San Agustín, entonces la más moderna, contaba con 15 curas: el párroco, tres coadjutores, un capellán coadjutor, un sacristán y nueve adscritos. Era párroco Modesto Pérez Aoiz, natural de Pueyo, de 58 años.

Número de parroquias y división de ellas por su categoría

Según la estadística, el número de parroquias de la diócesis ascendía a 560, de las que dependían un total de 257 anejos, que debían atender los párrocos respectivos. De todas y cada una de ellas, ordenadas por arciprestazgos, se recoge el nombre de la localidad, la advocación en los casos en que había más de una, la categoría, el nombre y apellidos del párroco y en su caso del resto

²⁵ EOP. pp. 14-17.

de los sacerdotes, con expresión de sus cargos, la dotación por culto y clero, el número de ermitas, oratorios u otras iglesias en la demarcación, la indicación de si se hablaba el vasco, a quién pertenecía la provisión, la dirección del correo, y las observaciones que se consideraba oportuno añadir²⁶.

En orden de menor a mayor importancia, las parroquias de la diócesis estaban divididas en cinco categorías: rurales de segunda, rurales de primera, de entrada, de ascenso y de término.

Las rurales eran las de los pueblos más pequeños y con menor número de habitantes. Naturalmente eran también las que contaban con una dotación económica más modesta, no sólo en lo tocante al sueldo del párroco, sino también en cuanto a la asignación en concepto de ayuda a los gastos del culto.

Las llamadas de entrada correspondían ya a localidades algo mayores. En este grupo estaban incluidas parroquias de hasta siete niveles retributivos comprendidos entre las 825 y las 1.125 pesetas. Así vemos que el párroco de Azcona cobraba 825 pesetas, 850 el de Mendaza, 875 los de Burguete, Leache o Eguaras, 900 el de Tiebas, 950 el de Elgorriaga o el de Garinoain, 1.000 los de Muruzábal, Funes, Liédena, Garayoa o Narbarte, y 1.125 los de pueblos como Villava, Monreal, Lecumberri, Santesteban, Garralda, Arellano o Cadreita.

Las parroquias de ascenso eran, como su nombre indica, aquellas a las que se ascendía a partir de una de las de entrada, previo el oportuno concurso. La retribución de los párrocos era naturalmente algo más elevada: 1.250 pesetas percibían los párrocos de Aranaz, Errazu, Huarte Araquil, Mañeru o Azagra; 1.275 el de Isaba; 1.375 los de Goizueta, Elizondo, Arizcun, Ochagavía, Mendigorriá, Ujué, Caparroso o Andosilla; 1.500, los de Alsasua, Leiza, Lesaca, Lumbier, Artajona, Lerín o Mendavia, y 1.625, los de Aibar o Arguedas.

Las de término eran las parroquias situadas en las ciudades y villas principales y más pobladas, aunque en algún caso la categoría venía dada más bien en consideración a un pasado más o menos glorioso y floreciente. Se da el caso curioso de que varias de estas parroquias tenían la misma dotación –e incluso inferior– que algunas de las de ascenso. 1.250 pesetas era, por ejemplo, la de San Miguel de Estella, 1.500 la de San Pedro de la misma ciudad, San Pedro de Tafalla o San Pedro de Olite, 1.625 la de Aoiz, y 1.750 la de San Juan de Estella, Santiago de Sangüesa, Santa María de Tafalla, Santiago de Puente la Reina o Falces.

Arciprestazgos

Aparte de la ciudad de Pamplona, la diócesis estaba dividida por entonces en 19 arciprestazgos, que eran los siguientes:

Aibar. Lo integraban 17 parroquias. De ellas, sólo una era de término: Santiago de Sangüesa. Otras tres eran de ascenso: Santa María la Real de Sangüesa, Aibar y Cáseda. El resto eran 7 de entrada, 2 rurales de 1ª clase y 4 ru-

²⁶ EOP, pp. 16-43. Hay que advertir que dentro del territorio de Navarra había 40 parroquias que no pertenecían a la diócesis de Pamplona. De ellas 9 correspondían al Obispado de Tudela, 1 al arzobispado de Zaragoza, 18 al obispado de Calahorra, 11 al de Tarazona y 1 al de Jaca. Noticia más amplia de todo ello se puede ver en M. ARIGITA, Reseña eclesiástica, publ. en *Geografía General del País Vasco-Navarro*, tomo I de Navarra, de J. ALTADILL, pp. 309-377.

rales de 2ª clase. El arcipreste era Javier Bandrés y Ozcoidi, párroco de Santiago de Sangüesa, de 66 años de edad²⁷.

Anué. No había en su territorio ninguna parroquia de término ni de ascenso. Lo formaban un total de 34 parroquias; de ellas, 10 eran de entrada, otras 10 rurales de 1ª clase y 14 rurales de 2ª clase. Era arcipreste Miguel Aguinaga y Oyarzun, párroco de Eguaras, de 46 años²⁸.

Aoiz. Constituían su demarcación 36 parroquias: sólo una, la de Aoiz, era de las de término. El resto eran 5 de entrada, 7 rurales de 1ª y 23 rurales de 2ª. El arcipreste era Marcelo Celayeta y Esparza, párroco de Aoiz, de 38 años, que poco después ascendería a párroco de San Lorenzo de Pamplona²⁹.

Araquil. Formaban el arciprestazgo 27 parroquias. De ellas, seis eran de ascenso: Alsasua, Arbizu, Echarri-Aranaz, Huarte-Araquil, Lacunza y Olazagutía. Del resto, 14 eran de entrada, 1 rural de 1ª clase y 6 rurales de 2ª clase. Era arcipreste Bernardo Antonio Galarza y Maiza, párroco de Arbizu, de 80 años, el de más edad de los de su jerarquía. Contaba con la ayuda de un interino³⁰.

Baztán. Contaba con 16 parroquias. De ellas, 4 eran de ascenso: Elizondo, Arizcun, Errazu e Irurita, 11 eran de entrada y una rural de 1ª clase. El arcipreste era Crisóstomo Palacios y Ostiz, párroco de Elizondo, de 54 años³¹.

La Berrueza. Eran 26 parroquias en total. De ellas, sólo una era de ascenso: la de Los Arcos; el resto se repartía en 12 de entrada, 8 rurales de 1ª clase y 6 rurales de 2ª clase. Era arcipreste Simón Díaz de Ilarraza y Ganuza, párroco de Los Arcos, de 66 años de edad³².

La Cuenca. Formada por un total de 59 parroquias. De ellas, 14 eran de entrada, 13 rurales de 1ª clase y 32 rurales de 2ª clase. El arcipreste era José Eguía y Asiain, párroco de Echauri, de 65 años³³.

Estella-Yerri. Arciprestazgo también muy numeroso, con un total de 55 parroquias. Contaba con tres de término: San Juan, San Miguel y San Pedro de Estella, 18 de entrada, 12 rurales de 1ª clase y 22 rurales de 2ª clase. Era arcipreste Domingo Alfonso y Goñi, párroco de Puente la Reina, de 40 años³⁴.

Esteribar. Lo constituían 40 parroquias. De ellas, 5 eran de entrada, 11 rurales de 1ª clase y 24 rurales de 2ª clase. El arcipreste era Sebastián Larraya y Navaz, párroco de Huarte-Pamplona, de 68 años³⁵.

Ibargoiti. Contaba con 23 parroquias: 4 de entrada, 8 rurales de 1ª clase y 11 de 2ª clase. Era arcipreste José Machín y Mina, párroco de Unciti, de 78 años³⁶.

Ilzarbe. Formado por 22 parroquias. De ellas, una era de término: la de Puente la Reina; 4 de ascenso: las de Cirauqui, Mañeru, Mendigorriá y Obanos; 10 de entrada; 5 rurales de 1ª clase y 2 rurales de 2ª clase. El arcipreste

²⁷ EOP, pp. 13 y 16-17.

²⁸ EOP, pp. 18-19.

²⁹ EOP, pp. 18-21.

³⁰ EOP, pp. 20-21.

³¹ EOP, pp. 22-23.

³² EOP, pp. 22-25.

³³ EOP, pp. 24-27.

³⁴ EOP, pp. 26-29.

³⁵ EOP, pp. 28-31.

³⁶ *Ibíd*

era Francisco Martínez de Goñi y Echeverría, párroco de Muruzábal, de 58 años³⁷.

Larraun. Lo integraban 42 parroquias. De ellas, una era de ascenso: la de Leiza. Del resto, 19 eran de entrada, 6 rurales de 1ª clase y 16 rurales de 2ª clase. Era arcipreste José María Goñi y Urrutia, párroco de Aldaz, de 51 años³⁸.

Lónguida. 21 parroquias en total. Una era de ascenso: la de Lumbier, 1 de entrada, 5 rurales de 1ª clase y 14 rurales de 2ª clase. El arcipreste era Eusebio Sarasa y Sánchez, párroco de Lumbier, de 41 años³⁹.

Orba. Constituido por 19 parroquias. De ellas, dos eran de término: Santa María y San Pedro de Tafalla; 7 de entrada, 2 rurales de 1ª clase y 8 rurales de 2ª clase. Era arcipreste Ricardo Jiménez y Martínez, párroco de Tafalla, de 48 años⁴⁰.

La Ribera. Contaba con 26 parroquias. De ellas, 4 eran de término: San Pedro de Olite, Falces, Peralta y Villafranca; 12 de ascenso: Santa María de Olite, Arguedas, Artajona, Caparroso, Carcastillo, Larraga, Marcilla, Milagro, Miranda, San Martín de Unx, Ujué y Valtierra; 9 de entrada y 1 rural de 2ª clase. El arcipreste era José Diego Tirapu y Esparza, párroco de San Pedro de Olite, de 69 años⁴¹.

Roncesvalles. Formado por 22 parroquias: una de ascenso, la de Valcarlos; 12 de entrada, 7 rurales de 1ª clase y 2 rurales de 2ª clase. Era arcipreste José Urrutia y Berain, canónigo de Roncesvalles, de 65 años⁴².

Salazar. Lo integraban 24 parroquias: dos de ascenso, las de Isaba y Ochagavía; 12 de entrada, 4 rurales de 1ª clase y 6 rurales de 2ª clase. El arcipreste era Rafael Arín y Múgica, párroco de Ochagavía, de 36 años⁴³.

Santesteban. Lo constituían también 24 parroquias. De ellas, 5 eran de ascenso: Aranaz, Echalar, Goizueta, Lesaca y Vera; 17 de entrada y 2 rurales de 1ª clase. Era arcipreste Juan Bautista Espinosa y Almándoiz, párroco de Ituren, de 64 años⁴⁴.

La Solana. Integrado por 17 parroquias. 1 de término, la de Lodosa; 10 de ascenso: Allo, Andosilla, Arróniz, Azagra, Cárcar, Dicastillo, Lerín, Mendavia, Oteiza de la Solana y Sesma, y 6 de entrada. El arcipreste era Pascasio Satóstegui y Azcona, párroco de Allo, de 66 años⁴⁵.

Una reminiscencia medieval: los patronatos señoriales

Si bien en la mayor parte de las parroquias el nombramiento de los párrocos era prerrogativa de la Corona, en bastantes de ellas pertenecía ese derecho a determinados títulos nobiliarios e incluso a los dueños de algunos antiguos palacios de cabo de armería.

³⁷ EOP, pp. 30-33.

³⁸ EOP, pp. 32-35.

³⁹ EOP, pp. 34-35.

⁴⁰ EOP, pp. 34-37.

⁴¹ EOP, pp. 36-39.

⁴² *Ibíd.*

⁴³ EOP, pp. 38-41.

⁴⁴ EOP, pp. 40-43.

El duque de Alba nombraba a los párrocos de Ariz, Arróniz, Arruazu, Dicastillo, Goldáraz, Izu, Larrión y Ochovi. Su heredero, el duque de Huéscar, al de Aizcorbe.

El duque de Granada, a los de Azpilcueta, Javier, Labiano, Tirapu, Traibuenas, Ucar y Zolina.

El marqués de Alcañices, al de Cadreita.

El marqués de Altamira, al de Lodosa.

El marqués de Falces, a los de Arguedas, Azagra, Falces y San Adrián.

El marqués de Fuerte Gollano, a los de Galdeano y Gollano.

El marqués de Góngora, a los de Ciordia y Olazagutía.

El marqués de Santiago, al de Sartaguda.

El marqués de Vessolla, a los de Burgui, Esparza de Salazar, Ibilcieta y Sarriés.

El conde de Ayanz, al de Berriozar.

El conde de Guenduláin, a los de Guenduláin, Orbaiceta, Oronoz, Oye-regui, Sarriá y Zariquiegui.

El vizconde de Valderro, al de Peña.

El barón de Beorlegui, al de Arizcun.

El señor del palacio de Apezteguía, al de Errazu.

El del palacio de Echaide, al de Auza.

El del palacio de Echálaz, al de dicho lugar.

El del palacio de Echarren de Guirguillano, al de dicho lugar.

El del palacio de Ezcurra, al de dicho lugar.

El del palacio de Ijurieta, al de Gulina.

El del palacio de Jaureguía, al de Donamaría.

El del palacio de Larraya, al de Beruete.

El de Lizarraga Bengoa, al de dicho lugar.

El del palacio de Olloqui, al de Iroz.

El del palacio de Sarasa, al de dicho lugar.

El del palacio de Sorlada, al de dicho lugar.

El del palacio de Subizar, al de Sumbilla.

El del palacio de Zozaya, al de Narbarte.

Quedaba también algún residuo de los antiguos dominios o señoríos eclesiásticos. La colegiata de Roncesvalles conservaba el derecho de provisión en las parroquias de Abaurrea Alta y Baja, Alzórriz, Artajo, Burguete, Cembo-ráin, Erdozáin, Garayoa, Goizueta, Ochagavía y Valcarlos. El Obispo de la diócesis, en las de Los Arcos y Maya, y el vicario de San Juan de Estella, en la de Lazagurría.

Resulta curioso consignar los numerosos casos en los que el derecho de provisión se ejercía alternativamente o por rotación entre la Corona y uno o dos titulares privados.

Con la Colegiata de Roncesvalles, en Lizarraga, Maquirriain, Mutilva, Olza, Oricáin, Rocaforte y Vidángoz.

Con el duque de Alba, en Cárcar.

Con el duque de Granada y el marqués de Vessolla, en Villaveta.

Con el duque de Granada y el conde de Plasencia, en Guetádar.

Con el duque de Granada, en Mendigorriá.

Con el marqués de Falces, en Andosilla.

Con el marqués de Góngora y el Cabildo, en Imárcoain.

- Con el marqués de Góngora, en Ubani.
- Con el marqués de Vessolla y el señor de Celigueta, en Vessolla.
- Con el marqués de Vessolla, en Aos, Ayanz, Arguiñano y Etayo.
- Con el conde de Guenduláin, en Zuriain.
- Con el barón de Beorlegui, en Ardáiz, Gardaláin y Olóndriz.
- Con el señor de Arleta y el palaciano de Olloqui, en Zabaldica.
- Con el señor del palacio de Eransus, en Ibiricu de Egüés.
- Con el señor del palacio de Racax, en Ustés y Racax.

En algunos casos, el derecho no se ejercía por turno de vez, sino que se especificaba con toda claridad la forma de ejercerlo. Así, en el caso de Belascoain, la Corona nombraba cuatro veces y el señor de Villanueva, una. En Arizcuren, la Corona tres veces y el Cabildo de Roncesvalles, una. En Murillo de Lónguida, la Corona dos veces y el señor de Villanueva, una. En Ezcay, la Corona dos veces y el marqués de Castelfuerte, una. En Artariain, la Corona dos veces y el conde de Ayanz, una. En cambio en Elorz, el duque de Granada elegía dos veces y la Corona, una.

Hay también alguna costumbre singular: en los casos de Arre, Azoz, Lorca, Sorauren y Villava, correspondía la provisión a la Corona en los ocho meses llamados *apostólicos* y a Roncesvalles en los cuatro meses ordinarios.

Número de sacerdotes. La edad del clero

Para atender las 560 parroquias, a las que había que añadir hasta un total de 257 anejos, que se atendían desde ellas, la diócesis contaba con 1.046 sacerdotes, de los que la estadística incluye los apellidos y nombre, la naturaleza o lugar de nacimiento, la provincia, la edad “por años”, el cargo, la población de su destino, los grados académicos en su caso, y el año de la ordenación sacerdotal⁴⁶.

La distribución por edades de los sacerdotes de la diócesis era la siguiente:

Entre 23 y 30 años	229
Entre 31 y 40 años	355
Entre 41 y 50 años	123
Entre 51 y 60 años	129
Entre 61 y 70 años	158
Entre 71 y 80 años	47
No consta la edad	5

Llama la atención, en comparación con la situación actual, la juventud de una parte importante del clero diocesano. Algo más de la mitad de los sacerdotes tenía menos de cuarenta años. Y no deja de sorprender, por el otro extremo de la pirámide, el hecho de que no aparezca en el nomenclátor ni un solo sacerdote mayor de 80 años. Hay unos pocos de esa edad, pero ninguno que la rebase.

⁴⁵ EOP, pp. 42-43.

⁴⁶ EOP, pp. 45-46.

Procedencia geográfica

Aunque la mayor parte del clero era natural de Navarra, no faltaban sacerdotes procedentes de otras provincias de España e incluso de algún país extranjero. Por orden de incidencia numérica, esta sería la procedencia de los que no eran navarros de cuna.

Logroño	16
Guipúzcoa	10
Álava	5
Zaragoza	4
Huesca.....	3
Burgos	2
Segovia	2
Soria	2
Tarragona	2
Valladolid	2
Vizcaya	2
Barcelona.....	1
Cádiz.....	1
Castellón	1
Cuenca	1
Gerona	1
Lérida	1
Madrid	1
Palencia	1
Pontevedra.....	1
Sevilla	1
Teruel	1

Respecto a los de fuera de España, cuatro en total, uno provenía de Francia y tres de América.

Formación académica

Aparte de la carrera sacerdotal, que se podía estudiar en la forma habitual, pero también abreviada, un total de 101 sacerdotes, alrededor del 10% del total del clero diocesano, figuran en la nómina con algún grado académico, sin especificar en qué facultad, que por lo general solía ser Teología o Derecho Canónico. El número de graduados, por orden jerárquico de menor a mayor, era el siguiente:

Grado de bachiller.....	11 sacerdotes
Grado de licenciado	54 sacerdotes
Grado de doctor.....	36 sacerdotes

Extensión de la lengua vasca

De ese total de 19 arciprestazgos a los que se ha hecho referencia, según recoge la Estadística, en diez de ellos se hablaba en mayor o menor medida la

lengua vasca. Y de esos diez, en cinco de ellos, Anué, Araquil, Baztán, Roncesvalles y Santesteban, en la totalidad de los pueblos que los componían. A esos cinco se podría añadir el de Larraun, ya que en su término se consigna un solo lugar en el que no se hablaba: el pequeño pueblo de Sarasate, a unos 13 Km de Pamplona.

En el arciprestazgo de Anué, todo él vasco parlante según la Estadística, estaban comprendidos no sólo los pueblos de ese valle –Arizu, Burutáin, Egozcue, Esain, Etuláin y Olagüe– sino también la villa de Lanz y los valles de Ulzama; de Atez, con los lugares de Beúnza, Eguaras y Erice; Odieta, con Anocíbar, Ciáurriz, Gascue, Ostiz y Ripa; Oláibar, con Endériz, Olave y Osacáin; y más cerca de Pamplona, el valle de Juslapeña, al que pertenecen Arístregui, Belzunce, Beorburu, Marcalain, Navaz y Nuin.

En el de Araquil, Alsasua, la Barranca, la Burunda y el propio valle de Araquil, con los lugares de Aizcorbe, Ecay, Echarren, Eguiarreta, Erroz, Irañeta, Irurzun, Izurdiaga, Satrústegui y Zuazu.

El arciprestazgo de Baztán estaba compuesto únicamente por los lugares del propio valle, más las villas de Maya, Urdax y Zugarramurdi.

En el de Larraun, aparte de los pueblos de dicho valle, estaban incluidos los del valle de Basaburúa: Ichaso, Oroquieta y Udabe; el valle de Imoz, con Echalecu, Eraso, Goldáraz, Latasa, Múzquiz, Oscoz y Urriza; y el valle de Gulina, con los lugares de Cía, Gulina y Larumbe.

En el de Roncesvalles, estaban comprendidos los pueblos del valle de Aézcoa: Abaurrea Alta y Baja, Arive, Garayoa, Garralda, Orbaiceta y Orbara; y los del valle de Erro: Ardaiz, Cilveti, Erro, Espinal, Linzoain, Mezquíriz, Olóndriz y Viscarret.

El de Santesteban, formado por las villas de Santesteban, Aranaz, Echalar, Goizueta, Lesaca, Vera y Yanci; más los pueblos de Basaburúa Menor, Bértiz-Arana y el valle de Santesteban.

En el arciprestazgo de Aoiz, constan solamente como vasco parlantes los pueblos comprendidos en el valle de Arce: Arizcuren, Arrieta, Azparren, Galdúroz, Gurpegui, Lacabe, Nagore, Oroz-Betelu, Saragüeta, Urdíroz y Zazpe.

En el arciprestazgo de la Cuenca de Pamplona, únicamente se hablaba vasco en Ariz, de la cendea de Iza; en Goñi y Urdánoz, del valle de Goñi, y en Anoz, Ollo y Ulzurrun, pueblos del valle de Ollo.

En el de Esteribar, en Eugui, Larrasoaña, Elcano, Orrio, Urdániz, Urta-sun, Zubiri y Agorreta, Errea, Eusa, Ilúrdoz, Iroz, Leránoz, Maquirriain, Sarasíbar y Zuriain.

En el arciprestazgo de Salazar se observan algunas situaciones curiosas. En el valle de Roncal, por ejemplo, consta que se hablaba en Isaba, Uztárroz y Vidángoz y se había perdido en Burgui, Garde, Roncal y Urzainqui. En la zona del Almiradío, se había perdido en la villa de Navascués, Aspurz, Castillo-nuevo y Ustés, y también en Bigüézal. En Salazar, según la Estadística, se hablaba en todos los pueblos del valle.

Relación de parroquias

Aparte de la relación por arciprestazgos que ya se ha citado, la Estadística incluye también, a continuación de la relación alfabética de sacerdotes, otra relación de parroquias, ordenadas alfabéticamente por el nombre de la localidad, con indicación de la advocación de la iglesia, número de habitantes, ar-

ciprestazgo, ayuntamiento y partido judicial al que pertenecían, incluyendo también la distancia en kilómetros a la capital⁴⁷. Dicha relación se complementa con otra de 257 pueblos, barrios o caseríos, llamados anejos, indicando en este caso la parroquia a la que pertenecían, la distancia respecto a la misma, el número de habitantes, el arciprestazgo, el ayuntamiento y el partido judicial⁴⁸.

Conventos de religiosos

Como es sabido, a raíz de la Ley de Desamortización de Mendizábal, quedaron suprimidos todos los antiguos monasterios y conventos que a la sazón existían en Navarra. Sin embargo, años después, sobre todo a partir de la restauración monárquica en la persona de Alfonso XII, varios de ellos volvieron a abrirse, contando siempre con la preceptiva autorización gubernativa. La Estadística incluye una breve reseña de cada uno de ellos, dando noticias de su fundación y restauración⁴⁹.

El de Capuchinos, extramuros de Pamplona, fundado por don Gabriel de Amasa en los primeros años del siglo XVII fue reabierto en agosto de 1879, a instancias del obispo de Pamplona, con el fin de formar misioneros para enviarlos a las islas Carolinas y Palaos, además de ocuparse de dar las misiones en la propia diócesis.

Con el mismo fin de encargarse de las misiones en la diócesis se estableció en 1898 la comunidad de Capuchinos de Sangüesa, y un año más tarde la del convento de Nuestra Señora de Rocamador, de la misma Orden, en Estella. El mismo año 1899 se estableció otra comunidad capuchina en Lecároz, en este caso dedicada a la enseñanza.

El convento de Agustinos Recoletos de Marcilla se abrió a la vida religiosa en 1864 –la autorización es de fecha 30 de junio– también como centro de formación de misioneros con destino a Filipinas, entonces todavía posesión española. La misma comunidad tenía otra residencia en Puente la Reina, autorizada el 20 de marzo de 1887, en la que se impartía gratuitamente la enseñanza del latín, y otra más reducida, que tenía a su cargo el cuidado de la basílica de San Salvador de Falces.

El de Carmelitas Descalzos de Pamplona, suprimido en 1836, fue autorizado de nuevo con fecha 7 de mayo de 1868, también con la finalidad de formar misioneros para las posesiones españolas de Ultramar. Los religiosos se instalaron en 1901, y para ello hubo que construir previamente un nuevo convento para las Carmelitas Descalzas, que mediante convenio con el Ayuntamiento, habían venido ocupando el de los frailes, en la calle Descalzos, desde la salida de éstos a raíz de la Desamortización. Con la misma fecha que el de Pamplona, y con idéntica finalidad, se autorizó también la reapertura del convento de Villafranca.

⁴⁷ EOP, pp. 61-68

⁴⁸ EOP, pp. 69-72. El número de 565 parroquias y 257 anejos quedó fijado a raíz del Arreglo Parroquial del Obispo Oliver y Hurtado, de 30 de junio de 1880.

⁴⁹ EOP, pp. 73-74.

El de los Franciscanos de Olite fue también rehabilitado con autorización del Gobierno en 1880, en principio también como centro para la formación de misioneros, reinstalándose la comunidad el 24 de agosto del mismo año.

Con ocasión de la restauración del castillo de Javier por la duquesa de Villahermosa, que incluyó la construcción de una nueva basílica aneja al mismo, se estableció en el lugar una casa residencia de la Compañía de Jesús, para cuidar del santuario y dar misiones en la diócesis.

Aparte de los que van citados, se fundaron y crearon nuevos conventos y casas de religiosos, en unos casos de órdenes más modernas y en otros de órdenes que aún teniendo mayor antigüedad, no habían tenido hasta entonces casas en Navarra. En este grupo entrarían los siguientes:

Convento de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María en Pamplona, más conocidos como los Corazonistas. Se estableció provisionalmente en el Seminario Episcopal en 1880, y más tarde, el 1 de junio de 1883, se trasladó a la antigua basílica de San Fermín de Aldapa, contigua a la cual acondicionaron una pequeña residencia, que se mantiene en la actualidad. Por entonces se dedicaban a dar misiones en los pueblos y ejercicios espirituales al clero y tenían también la misión de enviar misioneros a las islas de Fernando Poo y Annobón.

Convento de la Congregación de los Sagrados Corazones en Beire, autorizado con fecha 8 de mayo de 1895, se instaló en el antiguo palacio de los condes de Ezpeleta, como noviciado de dicha congregación.

Colegios de los Padres Escolapios. A partir de 1890, esta orden religiosa dedicada a la enseñanza, abrió en Navarra cuatro colegios: Pamplona, Estella, Tafalla y Vera. Como centro de formación de religiosos, le fue cedido por entonces el histórico edificio del antiguo monasterio benedictino de Irache, en Ayegui, cerca de Estella, donde en los siglos XVII y XVIII había funcionado una importante universidad.

Colegio de los Hermanos Maristas. Establecido en Pamplona en 1903, poco antes de que se editase la Estadística que venimos reseñando. Según ésta, en dicho centro se impartían enseñanzas de Lenguas y Comercio.

Residencia de los Padres Redentoristas en Pamplona. Establecida junto a la basílica de San Ignacio, la comunidad se dedicaba a la predicación y a las misiones.

Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios. En el momento de la publicación de la Estadística, la Diputación les había encomendado la asistencia y cuidado de los enfermos mentales internados en el entonces recién construido Manicomio Navarro, posteriormente llamado Hospital Psiquiátrico "San Francisco Javier".

Canónigos regulares de San Juan de Letrán. Tenían una casa residencia en la localidad de Alsasua.

Conventos de religiosas

A continuación la información relativa al clero regular, la Estadística da noticia también de los conventos de religiosas existentes en la diócesis⁵⁰.

Agustinas de San Pedro, extramuros de Pamplona. Fundación muy antigua. Primitivamente estuvo en el término de Acella; en 1230 se trasladó a la

⁵⁰ EOP, pp. 75-78.

ermita de San Miguel, cerca de Barañáin, y en 1247 al convento de San Pedro de Ribas, que ocuparon hasta 1969, año en que se trasladaron al actual, de nueva construcción, en el término de Aranzadi.

Agustinas Recoletas de Pamplona. Fundado por don Juan de Ciriza, secretario de Estado de Felipe III, en el año 1634. Permanece en la actualidad.

Carmelitas Descalzas de Pamplona. Fundado en 1583 por doña Beatriz de Beaumont. Estuvo situado en la Plaza del Castillo hasta 1835, fecha en la que mediante un acuerdo con el Ayuntamiento, pasaron al de los padres Carmelitas en la calle Descalzos, suprimido por la Desamortización. Cuando más tarde éstos volvieron a ocuparlo, las religiosas se trasladaron a su actual convento en la calle Salsipuedes, junto a la plazuela de San José.

Dominicas de Pamplona. Llamadas antiguamente *las Beatas*. Se cree fundación del siglo XV. En 1789 el Ayuntamiento les encomendó la enseñanza pública de las niñas de la ciudad y en 1826 les habilitó unos nuevos locales para las aulas. En 1851 se abrió al culto la iglesia y en 1855-57 se reedificó el convento tal como hoy lo vemos. En 1873, con la 1ª República, las religiosas fueron reemplazadas por maestras seglares y en 1876 volvieron a abrir el colegio como centro de enseñanza privada.

Salesas de Pamplona. La comunidad se estableció en 1881 en el antiguo palacio del barón de Armendáriz, conocido como la Casa del Reino, en la calle San Francisco. En 1905 edificaron en su solar, ampliado con algunas casas más, el convento de la Visitación con su iglesia clausurado en 2003.

Benedictinas de Lumbier. Se cree fundación muy antigua, que primitivamente estuvo situada junto al monasterio de Leire. A mediados del siglo XV se trasladaron a Lisabe, cerca de Lumbier, y en 1572 al interior del casco urbano de Lumbier, donde permanecieron hasta su traslado a Alzuza hará unos quince años.

Benedictinas de Estella. Se tiene por fundación del siglo XIII. El monasterio fue reedificado por el obispo Sandoval en 1616.

Franciscanas Clarisas de Estella. Se tiene también por fundación del siglo XIII. Fue reedificado por los reyes Juan de Aragón y Blanca de Navarra en 1430.

Franciscanas Clarisas de Olite. La fundación originaria fue en Pamplona, en el término de Santa Engracia, junto al puente del mismo nombre, donde existió desde el año 1230 hasta 1795, en que fue demolido por razones militares con ocasión de la guerra contra la Francia de la Convención. En 1804 se establecieron en Olite, en el suprimido convento de la Orden de San Antón, donde permanecen en la actualidad.

Franciscanas Recoletas de Tafalla. Fundado por don Martín Carlos de Mencos en 1671, contiguo a la casa de dicha familia, también llamada palacio del conde de Guenduláin.

Franciscanas de Los Arcos. La fundación originaria se hizo en Lerín en 1678. En 1837, a raíz de la Desamortización se trasladaron a Olite; en 1852 volvieron a Lerín, y en 1865 se establecieron definitivamente en Los Arcos.

Franciscanas Recoletas de Estella. Fundación del año 1731.

Franciscanas de Arizcun. Fundado en 1737 por don Juan Bautista Iturralde, ministro de Felipe V.

Franciscanas Clarisas de Lecumberri. Fundado por Juan José de Juanmartiñena en 1895, con un grupo de religiosas procedentes del monasterio de Olite.

Agustinas de la Santísima Trinidad de Aldaz. Fundado por el mismo don Juan José en 1891, con religiosas procedentes del convento de Rentería.

Carmelitas Descalzas de Lesaca. Fundado en 1770 por el indiano don Ignacio de Arriola.

Comendadoras de Puente la Reina. Se tiene por fundación del siglo XIII o primeros años del XIV. Se llamaron también Canónigas de San Agustín.

Comendadoras de Sancti Spiritus de Sangüesa. Fundado en 1884 con religiosas procedentes del monasterio de Puente la Reina.

Dominicas de Villava. Establecido en 1880 para acoger a las internas del colegio de la misma orden en Pamplona, posteriormente adquirió vida independiente y formó una nueva casa con su propia comunidad.

Convento de Nuestra Señora de la Enseñanza de Bearin. Fundado en 1904 con religiosas procedentes de Cornudella.

Institutos de religiosas

Aparte de los conventos que acabamos de reseñar, la Estadística incluye un segundo apartado dedicado a los institutos de religiosas. Corresponden a fundaciones entonces más o menos recientes, sin embargo de que algunas que se hallaban en el mismo caso aparecen incluidas en el apartado anterior⁵¹.

Adoratrices. Se establecieron en Pamplona el 19 de mayo de 1877, en un edificio contiguo al palacio de los Virreyes –entonces Capitanía General y ahora Archivo de Navarra– en el que permanecen en la actualidad. La finalidad de la orden, fundada en el año 1845 por la vizcondesa de Jorbalán, era la adoración continua al Santísimo Sacramento y la acogida de jóvenes descarriadas.

Hermanitas de los Pobres. Radican en Pamplona desde el 13 de enero de 1878. La primera casa la tuvieron en la plaza de las Recoletas y más tarde pasaron a su actual ubicación en la carretera de Guipúzcoa, cerca de la antigua venta del Zortziko. Instituida la orden en Francia en 1840, se dedican a la atención a los ancianos pobres.

Siervas de María. Su llegada a Pamplona data del 4 de octubre de 1878. La orden se fundó en Madrid en 1851 y su finalidad es la asistencia domiciliaria a los enfermos. El convento, recientemente rehabilitado, lo tienen en la plazuela de San José, haciendo esquina su iglesia con la calle del Redín.

Franciscanas Misioneras. Más conocidas en Pamplona como “las monjas blancas”. La fundación en la ciudad data del 12 de diciembre de 1900 y al principio se hizo en una casa del Paseo de Valencia, hoy de Sarasate. Poco después edificaron un amplio convento en el llamado Soto de Lezkairu, en el que establecieron el noviciado de la orden para toda España.

Hospitalarias de San Juan de Dios. Dedicada esta orden, en virtud de su regla, a la atención y cuidado de los enfermos mentales, fueron llamadas por la Diputación para encargarse del pabellón de mujeres del entonces recién fundado Manicomio Navarro, más tarde llamado Hospital Psiquiátrico “San Francisco Javier”.

⁵¹ EO., p. 79.

Establecimientos de enseñanza y beneficencia encomendados a religiosas

La Estadística incluye también un sencillo cuadro, en el que se relacionan hasta 29 establecimientos de esa naturaleza, atendidos por religiosas, que en muchos casos comprendían un hospital y un colegio, y en algunos hasta tres centros: hospital, colegio y asilo⁵².

La mayor parte de ellos estaban a cargo de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, que atendían en Pamplona el Hospital Provincial, la Maternidad, la Santa Casa de Misericordia y el Asilo. Hospital, asilo y centro de enseñanza atendían en Elizondo y Falces; hospital y centro de enseñanza, en Arróniz, Artajona, Larraga, Los Arcos, Lumbier, Peralta y Sangüesa; asilo y enseñanza, en Muruzábal; hospital y asilo en Vera; hospital solamente en Tafalla y Lodosa, y sólo enseñanza en Huici.

Las Hermanas de Santa Ana atendían hospital, asilo y enseñanza en Estella; hospital y enseñanza, en Allo y Villafranca, y solamente enseñanza en Barbarin.

Dedicadas exclusivamente a la enseñanza, se contaban las Ursulinas de Pamplona, las Damas del Sagrado Corazón y las Hermanas de la Cruz en Tafalla y las religiosas de la Inmaculada Concepción en Lecároz.

Y a cargo de asilos estaban las Hijas de San José en Pamplona, las Hermanitas de los Ancianos Desamparados en Tafalla y las religiosas Mercedarias en Alcoz.

⁵² EOP, p. 80.